

# ERE MASORANGE

**La semana pasada el tribunal que deberá sentenciar el ERE forzoso de MasOrange tras las demandas de CCOO y USO en defensa del empleo y de las personas trabajadoras, aplazó de oficio la fecha del juicio.**

Aunque la celebración de la vista estaba prevista para el 21 de enero, la **Sala de lo Social** de la Audiencia Nacional decretó la semana pasada que el juicio tendrá lugar el 27 febrero de 2025 a las 9:15 horas de la mañana.

Entre tanto, los que maquinaron a espaldas de la plantilla el peor ERE –con diferencia– de toda la historia de la compañía han tratado de señalar como responsables del aplazamiento a quienes estamos defendiendo contra viento y marea el empleo de las personas trabajadoras de Orange Espagne, Orange Comunicaciones Fijas, Euskaltel, R Cable y Telecable, Xfera y Lorca.



Los mismos que nos acusan ahora de la decisión del tribunal son aquellos que pactaron a finales del año pasado con la Dirección una barra libre de extinciones laborales traumáticas disfrazadas de aparente voluntariedad, despidos forzosos que han crucificado a buena parte de los colectivos más vulnerables de la plantilla y unas condiciones indemnizatorias miserables que no llegan ni al despido improcedente y alejadísimas de los demás EREs producidos en la compañía. Eso mientras se llevaban a cabo los preparativos para que los 200 principales directivos de MasOrange trinquen un **bono de 100 millones de euros** o cuando los máximos responsables de Tecnología presumen de su “Plan 100”, un programa para la **contratación** de 100 personas en el área más castigada por el ERE (208 despidos por el momento).



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
656 160 867 – 606 390 757



En **CCOO** hacemos las siguientes aclaraciones:

- Nuestras prioridades son el **empleo** y garantizar las mejores condiciones laborales. No somos la mascota sindical de nadie, nos debemos únicamente a la plantilla y no bailamos al son del equipo directivo de MasOrange.
- Desde nuestra organización en ningún caso se ha solicitado la demora del juicio del ERE. Tampoco nos consta que ninguna otra parte lo haya hecho. Que sepamos, es una iniciativa propia del tribunal, que ha tomado de oficio.
- Los demandantes, **CCOO** y **USO**, estamos en nuestro derecho de pedir a la Audiencia Nacional que exija la entrega de la información necesaria para defender a la plantilla frente a los despidos, sobre todo cuando buena parte de los datos solicitados ya han sido compartidos por la empresa con Fetico, que nunca ha ocultado su papel servil ante la Dirección, y con la otra organización firmante del ERE.
- El autoproclamado sindicato *moderno* actúa en la demanda –y en todo lo demás– como defensor a ultranza de los intereses empresariales y jalea los despidos traumáticos del ERE de MasOrange. Mienten cuando afirman que el aplazamiento del juicio es una argucia procesal de los sindicatos demandantes.
- **CCOO** respeta escrupulosamente el procedimiento, hace sus alegaciones y peticiones dentro de los plazos legales y, desde luego, no intenta colar recursos que son rechazados de plano por los tribunales, como sí hacen los abogados de la Dirección. La mala fe de los asesores jurídicos de la empresa, encantados de aumentar la conflictividad laboral para engordar su minuta y facturación, está siendo lamentable.
- La Dirección presentó la semana pasada ante la Audiencia Nacional unas pruebas que, según su opinión, avalarían la validez del ERE y los despidos. Se trata de más de 150 documentos, algunos con centenares de páginas. Parece sensato pensar que, ante semejante tocho, los jueces han decidido de oficio aplazar el juicio y dar tiempo a las partes para analizar la documentación y no provocar indefensión. No cuela, por tanto, señalar como responsables a los demandantes. Esta acusación, aun siendo falsa, sería más entendible que la hiciera la



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
656 160 867 – 606 390 757



empresa, pero no un sindicato, aunque sea uno tan amarillo como Fetico.

- Dentro de la documentación que ha remitido la Dirección –y que, por cierto, nadie había pedido– están las solicitudes de adhesión firmadas electrónicamente por los afectados del ERE durante el periodo de aparente voluntariedad. En esas solicitudes no era posible añadir manifestaciones de parte, como que la adhesión no era voluntaria sino fruto de las coacciones recibidas, o firmar como “NO CONFORME”. Pues bien, esos documentos contienen el nombre, los apellidos, el número del documento nacional de identidad (DNI), si es un despido o una prejubilación y la fecha... Pero en estos casos a Fetico no le preocupa “la vulneración de la protección de datos” porque quien lo hace es su amo, la Dirección.
- La Audiencia Nacional nos ha remitido algunas de las actas (no todas) de la Comisión de Seguimiento del ERE: las reuniones entre colegas que los abogados de Sagardoy celebraron con los sindicatos firmantes de ERE el 16 de octubre y el 4, el 6, el 11 y el 13 de noviembre de 2024. Cinco actas que revelan que no se abordaron en dicha Comisión las masivas, brutales e intolerables presiones y amenazas que se produjeron en esas fechas en MasOrange para hacer pasar por “voluntario” un ERE incuestionablemente forzoso. Aunque a estas alturas, ¿alguien puede sorprenderse que no haya ni rastro de las coacciones en las actas con el compadreo que durante todo el ERE se han traído la Dirección y sus sindicatos? En esas fechas también se produjo el secuestro ilegal y la censura de las comunicaciones de **CCOO**, cuando denunciábamos estas mismas presiones hacia la plantilla. Faltan las actas de los días 22 de noviembre y del 10 y 16 de diciembre; las pediremos judicialmente.

Para terminar, adjuntamos algunas cifras del ERE, información que ampliaremos en próximos comunicados.

**DESPIDOS DEL ERE A FECHA 23/01/2025: 564.** Se incluyen en esta cifra los ya realizados (voluntarios, *voluntarios a punta de pistola* y los despidos forzosos sin



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
656 160 867 – 606 390 757



disimulo), así como los que, acordados, todavía no se han tramitado.

**DESPIDOS RESTANTES: 86** extinciones forzosas más, que la Dirección puede ejecutar hasta en 30 de junio de 2025. Una de las peticiones que hemos formulado a través de la Audiencia Nacional (ya que la empresa no informa de absolutamente nada si el tribunal no la obliga) es requerir qué ocurre con estos 86 despidos. Si bien desde **CCOO** hemos pedido en varias ocasiones que no lleguen a materializarse, dar algún respiro a la plantilla y finalizar definitivamente el ERE, los abogados de la empresa contestaron esto la semana pasada:

*"No es posible concretar, puesto que todavía no ha sido decidido, el detalle de las extinciones que se podrían producir, dentro del número máximo de extinciones pactadas en el acuerdo de despido colectivo, hasta la finalización del periodo de ejecución del despido colectivo el 30 de junio de 2025".*

De los 564 despidos, la **distribución por empresas** con datos hasta el 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

DESPIDOS POR EMPRESAS	N.º	% sobre Total
Orange Espagne	307	54,43%
Orange España Comunicaciones Fijas	30	5,32%
Euskaltel	83	14,72%
R Cable y Telecable	40	7,09%
Xfera Móviles	87	15,43%
Lorca Telecom	17	3,01%
<b>TOTAL (hasta 31/12/2024)</b>	<b>564</b>	

De los 564 despidos mencionados, la **distribución por áreas** es la que aparece a continuación. Se indica el total de los despidos pactados por la Dirección y los sindicatos del ERE, las salidas ya efectuadas o que saldrán en breve y los despidos que faltarían si se pretende completar la cifra de 650 extinciones



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
656 160 867 – 606 390 757



laborales: hasta 86 despidos, con la diana puesta en las áreas de Finanzas, Operaciones, Tecnología, Marketing y TV y Customer & Product y, en menor, medida en Legal, Customer Experience, Ventas y Distribución, Estrategia & Wholesale y Corporate Development.

DESPIDOS POR ÁREA	Total	Ejec.	Faltan
Tecnología	223	208	<b>15</b>
Finanzas	92	67	<b>25</b>
Customer & Product	74	64	<b>10</b>
Operaciones	73	53	<b>20</b>
B2B	42	43	-
Ventas y Distribución	39	38	<b>1</b>
Marketing y TV	38	25	<b>13</b>
Personas	22	24	-
Estrategia & Wholesale	17	16	<b>1</b>
Legal	14	10	<b>4</b>
Corporate Development	5	4	<b>1</b>
Regulación	3	4	-
Oficina del CEO	2	3	-
Customer Experience	5	3	<b>2</b>
Innovación	1	2	-

Seguiremos informando. Aconsejamos prestar atención al canal de **WhatsApp** de **CCOO**. También puedes enviar un correo a **comitempresa.es@orange.com** o hablar con tu delegado/a o persona de referencia de **CCOO** de MasOrange en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
656 160 867 – 606 390 757



## CONVENIOS COLECTIVOS

La próxima semana en **CCOO** tenemos una nueva cita en el SIMA, el servicio estatal de mediación donde las empresas y los sindicatos intentamos resolver los desacuerdos para no tener que acudir a los tribunales. El motivo es el lío montado por la Dirección denunciando los convenios colectivos de MasOrange, incluidos los de **OSP** y **OSFI**, aplicables también en **Simyo**, mientras se niega a constituir las mesas de negociación para su renovación, como marca la ley.



En **CCOO** hemos dejado claro en multitud de ocasiones que todas las personas trabajadoras de MasOrange, con independencia de su empresa de pertenencia, debemos tener los mismos derechos y beneficios laborales, por lo que volvemos a pedir que las ventajas del personal con convenio colectivo se extiendan de manera inmediata a todas las plantillas.

**Lo que no admitimos es que la futura integración se haga a la baja, aplicando la tijera y recortando avances que hemos tardado años en conseguir**, por mucho que a Fetico y a la Dirección (son lo mismo) les moleste. Los del sindicato *moderno* tendrían más credibilidad si se hubieran esforzado algo para que las compañeras y compañeros de MásMóvil que dicen representar no hubieran llegado a esta *joint venture* sin convenio colectivo y “pelados” de derechos laborales.

Con las Direcciones anteriores apenas fue necesario recurrir al SIMA, a la Inspección Laboral y a los tribunales; aun con altibajos, el diálogo social funcionaba y se alcanzaban acuerdos. Ahora todo es conflicto, los escasos movimientos para integrar plantillas siguen en pañales (además de ser una auténtica chapuza) y las relaciones laborales están externalizadas en manos de unos abogados que no tienen ni idea del funcionamiento de la empresa. La codicia del equipo directivo ha destrozado la plantilla y generado un clima laboral irrespirable que será muy complicado revertir.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
656 160 867 – 606 390 757



## AYUDAS SOCIALES

Las fechas de las convocatorias de las ayudas sociales para las personas trabajadoras de **OSP**, **OSFI** y **Simyo** quedan como siguen:

- **Hijos/as menores de tres años**, del 24 de enero al 16 de febrero
- **Sanitarias**, del 14 de febrero al 9 de marzo de 2025, para gastos de carácter médico en las especialidades de oftalmología, odontología, audición, aparato locomotor y tratamientos de fertilidad. Será necesario aportar la factura debidamente fechada y sellada.
- **TDA o TDAH**, del 14 de febrero al 9 de marzo, para trabajadores con hijos/as afectados por estas dolencias.
- **Sobredotación**, convocatoria abierta durante todo el año.

Los plazos de solicitud de ayudas por celiacía, bachillerato y FP podrían convocarse más adelante en función de la disponibilidad presupuestaria.

En **CCOO** volvemos a pedir la creación de un presupuesto similar al de Orange para que las compañeras y compañeros procedentes del Grupo MásMóvil puedan ser también beneficiarios de estas ayudas.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
656 160 867 – 606 390 757

